

CIRCULAR

05 DE NOVIEMBRE DEL 2015

A TODO EL PERSONAL

Por este medio se les recuerda, que todo empleado/a que salga de la Institución deberá llevar autorizado su respectivo pase con la firma de Jefe/a inmediato/a, Coordinador/a Técnico/a o Administrador y Recursos Humanos.

Cuando se salga de gira, él o la Coordinador/a del evento deberá entregar a la unidad de Recursos Humanos un memorando con el nombre de las personas que integran la misma, el lugar hacia donde se dirigen y las fechas que estarán fuera.



SANTOS NOEMI RAMOS URRUTIA
Coordinadora de Recursos Humanos INAM

